

## Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 197 Martes, 14 de octubre de 2025

Pág. 237

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2025, del Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Valladolid, relativa a la corrección del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para la provisión de 4 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, 3 correspondientes a la oferta de empleo público del año 2024 y 1 a la del año 2025. Expte.: 2025/BPP\_01/000026.

ASUNTO: Subsanación de error en la convocatoria de provisión de Concurso Específico, de 4 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, correspondientes tres al año 2024 y una al 2025 del Ayuntamiento de Valladolid.

«Visto el expediente 2025/BPP\_01000026, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante concurso específico, de 4 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, correspondientes OEP correspondientes tres al año 2024 y una al 2025, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.— Por Decreto n.º 6015, de fecha 19 de septiembre de 2025, el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa aprobó las bases específicas que rigen el concurso específico para la provisión de 4 plazas de Cabo Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, correspondientes tres al año 2024 y una al 2025 del Ayuntamiento de Valladolid. La citada resolución fue publicada en el BOPVA de Valladolid en fecha 29 de septiembre de 2025.

Segundo.— Por parte del Departamento de Gestión de Recursos Humanos se ha advertido la existencia de un error material, consistente en la rectificación en la parte resolutiva quinto:

Donde dice: El plazo de presentación de solicitudes por parte de las personas interesadas en tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Debe decir: El plazo de presentación de solicitudes por parte de las personas interesadas en tomar parte en las pruebas selectivas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

CV: BOCYL-D-14102025-25



# Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 197

Martes, 14 de octubre de 2025

Pág. 238

Por lo que resulta procedente su rectificación.

A estos Hechos corresponden los siguientes

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.— Corresponde la competencia para adoptar esta Resolución a la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el Art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativo por Acuerdo de 28 de junio de 2023.

Segundo.— El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que «las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

En el presente caso, conforme se señala en la parte Resolutiva quinto, se ha advertido la existencia de un error, consistente en el plazo de presentación de las solicitudes por parte de las personas interesadas. Por lo que resulta procedente su rectificación.

En su virtud, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, procede efectuar la corrección de los errores advertidos, y en consecuencia se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.— Rectificar el error advertido en el Decreto núm. Por Decreto n.º 6015, de fecha 19 de septiembre de 2025, por el que se efectuó la convocatoria para la provisión mediante concurso específico para la provisión mediante concurso específico para la provisión de 4 plazas de Cabo Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, procediéndose a la rectificación en la parte resolutiva quinto, sobre el plazo de presentación de las solicitudes por parte de las personas interesadas en tomar parte en las pruebas selectivas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo. – Proceder a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, en el Boletín Oficial de Castilla y León y un extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Valladolid, 6 de octubre de 2025.

El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, Decreto núm. 6327, de fecha 6 de octubre de 2025 Fdo.: FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-14102025-25